



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2417/03

Expediente N° 4696/03
pa

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2.003

Visto que mediante estas actuaciones tramita la contribución anual a favor del Patronato de Liberados y del Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

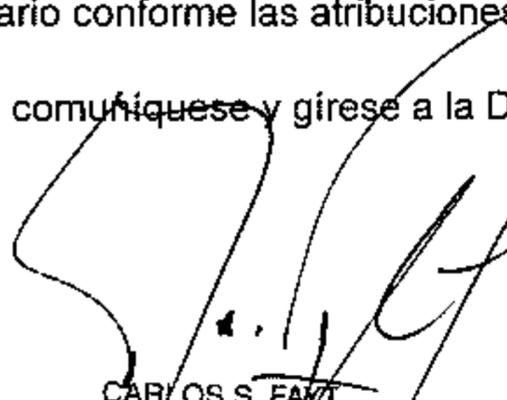
Que, en las actuales circunstancias, se cuenta con saldos en los créditos asignados a la jurisdicción durante el presente ejercicio que permiten materializar las contribuciones a dichas instituciones previstas para el ejercicio 2.004.

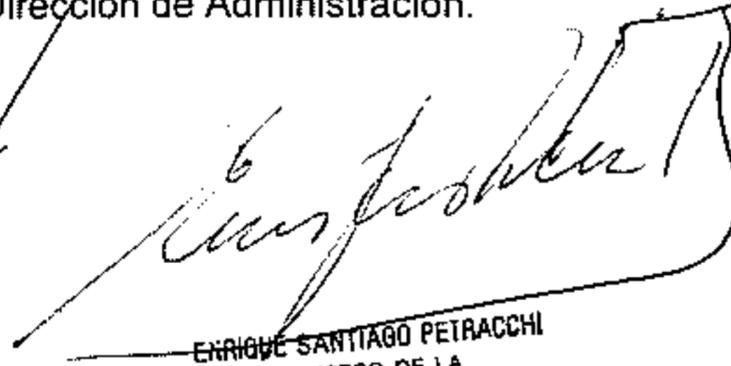
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Fijar en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-) la contribución al Patronato de Liberados de la Capital Federal y en PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) al Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles de la Ciudad de Buenos Aires, previstas para el año 2.004.

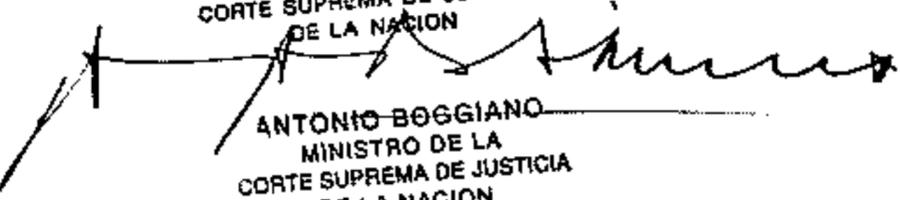
2°) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar las imputaciones presupuestarias pertinentes en el presente ejercicio financiero, y a efectuar la liquidación y pago respectivos, una vez llevado a cabo el ajuste presupuestario conforme las atribuciones del artículo 5° de la Ley 23.853.

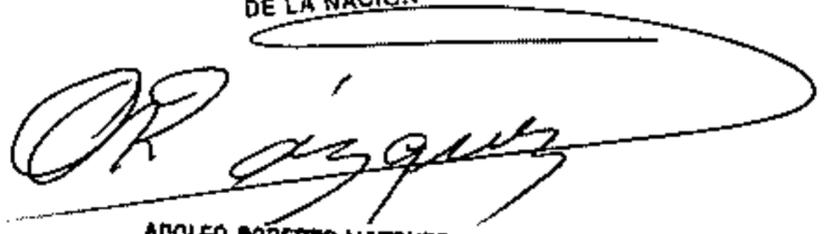
Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION